Sald.

creçimientos y nuebo de las Rentas reales en el
oficio de esta ciudad sobre miguel [illegible] que
Ofiçio de esta çiudad del derecho de uno por ciento de
el trigo y cebada dello en el dicho oficio este
año y ocho [illegible] del contador de
mar de [illegible] y en [illegible]
avellaneda y don Fran.co de avellaneda [illegible]
[illegible] el talabrante

[illegible] que tiene se [illegible]
ciudad la cuenda [illegible] el
el uno por ciento del dicho real oficio. Y si las
[illegible] del dicho serviçio [illegible] cumplir
el cambon de las obligaciones de la ciudad [illegible]
serviçio [illegible] la ciudad [illegible]
y el [illegible] se [illegible] a los cavalleros
Diputados de millones

Se quita el 1 por 100 del ttº

[illegible] al [illegible] por el
no [illegible] a la ciudad [illegible]
al alcalde mayor [illegible] lo [illegible] a
[illegible] de [illegible]
[illegible] dentro de terçero dia
[illegible] de las rentas reales
[illegible] la ciudad [illegible]
tio el cavallero [illegible]
[illegible] que [illegible]

Geronimo Lozano

a petiçion de geronimo lozano la ciudad
lo remitio al señor don [illegible] por [illegible]
[illegible] informe
[illegible]
[illegible] regalado [illegible]

Francisco de Navarro

[illegible] dos reales de [illegible]
[illegible] de el [illegible]
[illegible] la ciudad [illegible]
de junio [illegible]

Exsamen

[illegible] la ciudad [illegible]
del examen [illegible]
[illegible] reales [illegible]